



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 0047 - 2021/ED-S.I.

SAN IGNACIO;

02 FEB. 2021

VISTO, El Expediente N° 2272 del año 2020 y el Memorando N° 542-2020/GR-DRE.CAJ/UGEL.SI/D, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, han laborado docentes contratados por la Asociación de Padres de Familia - APAFAS – y/o Municipalidades en Instituciones Educativas Públicas Primarias y Secundarias y de Gestión Privada por Convenio – IEGPC, quienes han solicitado aprobación de Locación de Servicios mediante Resolución; lo cual es procedente atender porque reúnen los requisitos de Ley;

De conformidad con la Ley General de la Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Directiva N° 014 - 2018-GR-DREC/DGI-PLANIF., y la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo autorizado por el Área de Gestión Institucional y;

En uso de las facultades conferidas por la R.D. UGEL N° 02283-2012/ED-SAN IGNACIO, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. RECONOCER, la Locación de Servicios de GABY ELIT YAJAMANCO GARCÍA, Profesional Técnico en Agroindustria, contratada por la Municipalidad Distrital de Tabaconas, como profesora del IEGECOM Corral Huiche del Nivel Secundaria - EBR, distrito Tabaconas, provincia San Ignacio, del 15 de abril al 30 de noviembre del 2017; jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

OGC/D.UGEL.SI
SCN/AGL
FOS/OKAGA
NRGG/E.PER.
SCVA/PLANIF.